FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE ECOLOGíA	**Tipo de Regulación:** MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
Enlace de Mejora Regulatoria: M.A.F. EFRAÍN ROMERO CRUZ	**Fecha de Aprobación por el Comité Interno:** 06 DE OCTUBRE DE 2022	
Punto de Contacto: **Telefono:** 712 597 7189 **Correo electronico:** ecologia@atlacomulco.gob.mx	**Fecha de recepción:** 06 DE OCTUBRE DE 2022	**Fecha de envio:** 06 DE OCTUBRE DE 2022

Nombre de la Reglamentación
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Dicho documento tiene por objeto contar con un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Ecología determinando los parámetros que regirán el entorno laboral, organizacional y funcional esto derivado de los cambios en la estructura orgánica del Ayuntamiento de Atlacomulco, dentro del cual se describe los puestos funcionales, establece el organigrama y delimita las funciones propias de cada puesto.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

El presente documento no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica trámites, ni reduce o restrige las prestaciones para los usuarios, además de brindar un mejor funcionamiento organizacional de la Dirección de Ecología y sus Coordinaciones, asi como dar a conocer las atribuciones, facultades y actividades de cada uno de los integrantes de la misma; utilizándolo como un instrumento júridico necesario para constituirse en un marco de legalidad que nos permita el mejor funcionamiento interno de la Dirección de Ecología.

1. **Indique cual(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.**	**SI**	**NO**
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifique mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologias, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones o tramites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

Anexo la versión digital (formato pdf y word) del Manual de Organización de la Dirección de Ecología.

Elaboró	**Visto Bueno**	**Autorizó**
C. Virgilio Martín González Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	M.A.F. Efraín Romero Cruz Director de Ecología

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ATLACOMULCO, MÉXICO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ATLACOMULCO, MÉXICO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ATLACOMULCO, MÉXICO